

EL ÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVI.—Núm. 4.213

Tres ediciones

Madrid, Sábado 22 de Marzo 1919

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

EN AFRICA

La nueva política

Dados los problemas que ocupan hoy la atención pública, no se ha hecho más que dar la noticia de la ocupación de Alcázar Zeguir, por nuestras fuerzas de África, sin entrar en pormenores, ni menos en discusiones, como otras veces.

Justo será dedicarle atención, porque aquellos hermanos nuestros que más allá del Estrecho realizan una misión nacional, bien merecen, por su abnegación y trabajo, que les alentemos, siquiera apreciando su labor.

Lo operación militar ha sido tan bien planteada como desarrollada, y además ha tenido la buena condición de que la primera noticia que se ha tenido, ha sido la de que ya estaba realizada. En relación con nuestra política marroquí, tiene gran importancia, puesto que ensancha la zona, cierra por completo la internacional tangerina, y une directamente las comandancias de Ceuta y Larache, restando en el concepto público, erróneo muchas veces, la importancia que solía concederle al Raisuli, quien con sus fuerzas creíase que situado entre los dos territorios, era el árbitro del paso.

Se ha visto que las tropas españolas han atravesado una buena parte de Angera, sin ser hostilizadas.

Recordemos que a poco de encargarse el general Berenguer de su actual destino, unos moros hostilizaron la posición avanzada que les vino en gana, y que no abonaron las cabilas a que pertenecían la multa impuesta en el plazo concedido, sufriendo por ello el castigo consiguiente.

Unidas ambas cosas con otros detalles que no son del caso, bien podemos venir en conocimiento de que se ha cambiado en Marruecos el sistema que fue tan censurado, y no habría necesidad ya de preguntar, como algunos que hacen de todo política, si vamos a cambiarle.

Otras operaciones es posible que sigan a esta de Alcázar Zeguir, tal vez donde menos se espere, y de este modo irá extendiéndose nuestro dominio, que estuvo estacionario mucho tiempo.

No olvidemos que en París está hoy presente España, y que nuestra acción en Marruecos, como la cuestión Tánger, tocándolas o no, han de influir mucho en el porvenir de la nación.

He ahí la gran importancia que tiene la obra actual de nuestras fuerzas en África, y el efecto de la inteligente dirección que les da el ilustre general Berenguer.

Nótese también, que éste ha adoptado el sistema de procurar que los moros no adictos se sometan al Jálifa y no a España, directamente, lo cual deberá producir buenos resultados. Pues es creíble que cualquier pueblo, y más si es fanático, se someterá más gustoso a una institución propia, que al extranjero.

En conjunto, no puede menos de congratular el aspecto de la nueva política marroquí, siendo equitativo llamar la atención acerca de ella y del patriotismo de cuantos la llevan adelante, mientras aquí, tantos egoísmos se van despertando y dificultando la vida nacional.

Sean nuestro aplauso y nuestra felicitación más cordiales, para el alto comisario y para el bizarro ejército a sus órdenes.

Apartémonos, siquiera un día, de las interminables huelgas y acaparamientos.

UNA VISITA DE INSPECCIÓN

GUADALAJARA 21.—Con objeto de inspeccionar los edificios donde poder instalar los batallones de Aerostación y Aviación creados recientemente, llegó, acompañado del general Rodríguez Mourelto y del diputado a Cortes Sr. Brocas, el ministro de la Guerra, general Muñoz Cobo.

En el polígono de Aerostación esperaban los gobernadores civil y militar, alcalde, presidentes de la Diputación y de la Audiencia y el delegado de Hacienda.

A la entrada de la población cumplieron con el protocolo las autoridades militares de la plaza, y después se dirigieron a los cuarteles de la plaza, donde el general Muñoz Cobo visitó con detenimiento.

Al mediodía, el ministro fue obsequiado con un almuerzo, ofrecido por el alcalde. Luego del almuerzo, el ministro recibió a varias comisiones y representaciones de organismos y entidades públicas y particulares.

Se trasladó más tarde a los talleres de la Academia de Ingenieros y al Colegio de Huérfanos de la Guerra, y también visitó el cuartel de Aerostación, mostrándose satisfecho de cuanto inspeccionaba, felicitando a los directores por la perfecta organización de los servicios.

A las cuatro de la tarde, en automóvil, y en unión de los Sres. Brocas y Rodríguez Mourelto, emprendió el regreso a Madrid el ministro de la Guerra.

Circulares de Guerra

Oposiciones en Farmacia

Se ha dispuesto que se convoquen oposiciones públicas entre doctores y licenciados de Farmacia, a fin de proveer 12 plazas de farmacéutico segundo del Cuerpo de Sanidad Militar; debiendo ajustarse los ejercicios al reglamento y programa aprobados por Real orden circular de 19 de Agosto de 1912 y verificarse en el Laboratorio Central de Medicamentos, dando principio el 1.º de Julio del año actual. Las instancias documentadas de los aspirantes, se presentarán en la Sección de Sanidad de este Ministerio, a horas hábiles de oficina, desde la publicación de esta Real orden hasta el 16 de Junio venidero.

Material de Ingenieros

Con el fin de aliviar las múltiples obligaciones que gravan el fondo de material de los Cuerpos, se dispone que a partir del próximo ejercicio económico de 1919 a 1920, sean sufragados con cargo a los «Servicios de Ingenieros», los gastos de entretenimiento y conservación de los polígonos y campos de tiro, como asimismo el pago de parcelas de cementerios destinadas al enterramiento de las clases e individuos de tropa, cuyas atenciones se venían satisfaciendo hasta el presente con cargo al expresado fondo de material de los Cuerpos.

Carabineros

Aprobando lo propuesto por el director general de Carabineros, se dispone, quede sin efecto la Real orden circular de 24 de Marzo de 1914, por la que se dejó en suspenso el curso de instancias en solicitud de ingreso en dicho Cuerpo, promovidas por individuos comprendidos en las clasificaciones quinta y sexta, y resolver que puedan cursarse nuevamente las que promuevan en tal sentido los cabos sin méritos de campaña y soldados que cuenten con tres o más hechos de armas, siempre que reúnan las demás condiciones prevenidas en la circular de 10 de Septiembre de 1912.

Audiencia militar en Palacio

Han tenido audiencia con Su Majestad, el general Cavalcanti; el inspector médico don Eliseo Muro; los coroneles D. José Barran-

co, D. Anselmo Sánchez Tirado, D. Joaquín Crespi y D. Miguel Arlegui, el capitán de navío D. Luis González; una Comisión del regimiento de Wad-Ras, que componían el coronel Sanjurjo, el comandante D. Antonio del Castillo, el capitán D. Juan Jiménez Ruiz y el teniente D. Julio Ferrer Fernández, e invitaron al Monarca a la celebración del 50 aniversario de la batalla que da nombre al regimiento; los tenientes coroneles D. Vicente Calderón Ozores y D. Manuel García Ibáñez, y el comandante de Estado Mayor, don Julián Chacel, que va de agregado militar a la Embajada de España en la Argentina.

En Coruña

LA CORUNA 21.—Los sucesos desarrollados la tarde última en el puerto de Linares Rivas, al embarcarse en el *Cabo Nao* los sacos de habichuelas, se reprodujeron con mayor intensidad.

Numerosos grupos de mujeres y chiquillos recorrieron las calles, intentando el asalto de las tiendas de ultramarinos.

En la plaza de Abastos fueron asaltados varios puestos, entre ellos uno de carnes, llevándose todas las mercancías.

El alcalde, que se encontraba en la plaza, fué abuchado por los grupos que le perseguieron hasta la Casa Consistorial. Frente a ésta le dieron muchos mueras.

Los grupos intentaron asaltar las tahonas y tiendas, evitándolo las fuerzas de Seguridad.

Al oponerse a los asaltos de los grupos, fueron heridos levemente en las manos dos sargentos y un capitán de Seguridad.

Por la tarde, los sucesos adquirieron mayor intensidad, y la Guardia civil se vió precisada a dar algunas cargas para disolver los grupos.

Índice de actualidades

En el extranjero

El Gobierno inglés ha concedido a los obreros el aumento de salario y la rebaja de jornada, creyéndose que con esto se evitará la huelga general anunciada.

—El presidente del Gobierno francés M. Clemenceau, ha impuesto a Mlle. Luisa Thuillier la cruz de la Legión de Honor y la cruz de Guerra con palma, para recompensar su heroísmo durante la guerra.

—Ha sido aprobado el proyecto de la incorporación de Austria a Alemania.

—Según comunican del norte de Rusia, los bolcheviquistas van perdiendo muchos partidarios.

—En Santa Fe de Bogotá ha sido apedreado el palacio ocupado por el presidente, por una manifestación de obreros.

M. Millerand ha sido nombrado comisario general de la República francesa en Strasbourg.

—La Cámara francesa ha acordado destruir las fortificaciones de París y aprovechar el terreno para casas baratas.

DESDE PARÍS

España y la Sociedad de las Naciones

Se reúne la Comisión de la Liga

PARÍS 21.—En el hotel Crillon se ha celebrado hoy una reunión oficiosa de los delegados de la Comisión de la Liga de las Naciones, señores coronel House, lord Cecil, León Bourgeois, Venizelos, Hymans y Pachitch, y los representantes de los Estados neutrales que ya se encuentran en París, porque algunos de ellos, como los noruegues, no han llegado todavía.

Esta reunión ha sido la primera de la serie que ha de verificarse.

Para la exposición de puntos de vista y la discusión general sirvió de base el proyecto de pacto constitutivo de la Sociedad presentado al pleno de la Conferencia el 14 de Febrero último.

Intervención del Sr. González Hontoria.

PARÍS 22.—El enviado español se mostró en general favorable al proyecto. Hizo observar que la situación especial de España le da también un derecho y una posición especiales en el Consejo Ejecutivo Superior.

El deseo general de los Estados neutrales es que se aumente el número de miembros de este Consejo Ejecutivo.

El Sr. González Hontoria expuso la interpretación que da España a varios artículos del proyecto concernientes al Consejo Ejecutivo y a la Asamblea, cuyo funcionamiento constituye el mecanismo de la Sociedad, y dedicó preferente atención al artículo 8.º, que atañe a la reducción de armamentos, y dice de este modo:

«Las Altas Partes contratantes reconocen el principio de que para el mantenimiento de la paz es necesaria la reducción de los armamentos nacionales al mínimo compatible con la ejecución, mediante la acción común, de las obligaciones internacionales y con la seguridad nacional, habida especialmente cuenta de la situación geográfica de cada país y de las circunstancias. El Consejo Ejecutivo se encargará de fijar el plan de esta reducción y deberá también someter al examen de cada Gobierno la fijación justa y razonable de los armamentos en relación con la escala de las fuerzas establecidas por el programa de desarme; una vez adoptados los límites no podrán ser rebasados sin autorización del Consejo Ejecutivo.»

compatible con la ejecución, mediante la acción común, de las obligaciones internacionales y con la seguridad nacional, habida especialmente cuenta de la situación geográfica de cada país y de las circunstancias. El Consejo Ejecutivo se encargará de fijar el plan de esta reducción y deberá también someter al examen de cada Gobierno la fijación justa y razonable de los armamentos en relación con la escala de las fuerzas establecidas por el programa de desarme; una vez adoptados los límites no podrán ser rebasados sin autorización del Consejo Ejecutivo.

«Las Altas partes contratantes, conformes en reconocer que la fabricación privada de municiones y artículos de guerra se presta a graves objeciones, encargan al Consejo Ejecutivo que indique el modo en que se puede poner término a los efectos que de ello resultan (teniendo en cuenta acerca de este punto las necesidades de los países que no se hallen en condiciones de fabricar por sí mismos las municiones y artículos de guerra de que han de menester para su seguridad).»

Las Altas partes contratantes se comprometen, asimismo, a no ocultarse nada unas a otras acerca de la condición de sus industrias susceptibles de ser adaptadas a la guerra, ni tampoco nada sobre la escala de esos armamentos, y a establecer pleno y franco cambio de información sobre sus programas militares y navales.

La interpretación que tal artículo dió el ilustre diplomático fué reconocida unánimemente como exacta.

Las diversas enmiendas presentadas serán examinadas el sábado por la Comisión de la Conferencia.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que ayer anticipamos, el de hoy publica las siguientes:

Ingenieros

Destinos.—Coroneles: Don Juan Recacho, a la Comandancia de Ingenieros del Ferrol; don Julio Lita, a la de Coruña; don Antonio Rocha, a la de Madrid; don Joaquín de Pascual, a la de Menorca, y don José Ubach, a la de Zaragoza.

Tenientes coroneles: Don Rudesindo Montoto, al Laboratorio de Material de Ingenieros; don Gregorio Francia, a los Talleres del Material de Ingenieros; don Pompeyo Martí, a la movilización industrial e inspección de industrias de la cuarta región; don Francisco Ibáñez, al primer regimiento de Zapadores; don Fermín de Sojo, al segundo; don Ricardo Echevarría, a la Comandancia de Ingenieros de Gijón; don Nicomedes Alcayde, a la de Badajoz; don Bruno Morcillo, a disponible en la primera región y en comisión al Museo y Biblioteca de Ingenieros; don Dorocteo Castañón, a la Comandancia de Ingenieros de Barcelona; don Francisco Lozano, a la movilización industrial e inspección de industrias de la primera región; don José del Campo y don Ernesto Villar, al quinto regimiento de Zapadores; don Anselmo Otero-Cossio, al cuarto; don Emilio Navasques, al cuarto; don Juan Guinjoan, a la Comandancia de la cuarta región; don José Claudio, al primer regimiento de Zapadores; don Rogelio Ruiz Capillas, a la Comandancia general de Ingenieros de la segunda región, y don Alfredo Velasco, a supernumerario en la segunda región.

Comandantes: D. Carmelo Castañón a la Comandancia de Ingenieros de Melilla; don José Velasco, a la de Ceuta; don Ricardo Górriz, a la movilización industrial e inspección de industrias de la séptima región; don Anselmo Loscertales a la de la quinta; don Rafael María del Campo, a la de la tercera región; don Fernando Liguera a la de la segunda; don Carlos Requena, al quinto regimiento de Zapadores; don Vicente Martorell, al cuarto; don Ubaldo Martínez de Septem, al primero; don Carlos García Prestel, al primer regimiento de Ferrocarriles; don José María de la Torre, al segundo; don Alfredo Kindelan, al primero; don Julio Guirra y García, al segundo de Zapadores; don Francisco Gálcerán, a la Brigada Topográfica de Ingenieros; don José Rivera Juar, al cuarto regimiento de Zapadores; don Ricardo Arana, al Centro Electrotécnico y de Comunicaciones; don Manuel Jiménez, al sexto depósito de reserva de Ingenieros; don Lorenzo Pedret, a la movilización industrial e inspección de industrias de la octava región; don Ramón Flores, a la de la sexta; don Fernando Falceto, al quinto regimiento de Zapadores; don Luis Barrio Mijangil, al quinto; don Juan Aguirre, al activo Depósito de reserva de Ingenieros; don Luis Cañellas, a la comandancia de Madrid; don Román Ingunza, a la Comandancia general de la octava región; don Francisco Franco, a la de Badajoz; don Mariano del Pozo a la de Valencia; don Ramón Ríos al cuarto de Zapadores; don José de Martos, a la Comandancia de Algeciras; don Francisco Bellosillo y don Arturo Revoltós, ascendidos; en el Instituto Geográfico; don José Casilla, ascendido, y don Gerardo Lásalle, de supernumerario.

Capitanes: Don Matías Marcos, al primero de Ferrocarriles; don Ernesto Prada, don Ignacio Noguer, don Víctor Lacalle, don Francisco Ramírez, don José Román, don Luis Alfonso, don José Bas Ochoa, don Alberto Porilla, y don Valeriano Jiménez, al quinto regimiento de Zapadores; don Ricardo Pérez al primero de Zapadores; don José Irujo, al primero de Zapadores; don Rafael Martínez Maldonado, al regimiento de Telégrafos; don Domingo Moriones, al de Pontoneros; don Ricardo Escudero, al Centro electrotécnico; don Luis Serrano, al regimiento de Pontoneros; don Baldomero Buendía Pérez, al primero de Ferrocarriles; don Joaquín Milans de Bosch, al segundo de Ferrocarriles; don Jaime Zardoya, a la Comandancia de Barcelona; don José Combelles, a la de Lérida; don José Fornovi, y don Enrique Gallego, al quinto de Zapadores; don José Maristany, y don Manuel Moxó, al cuarto de Zapadores; don Fernando Palanca, a los Talleres del Material de Ingenieros; don Guillermo Domínguez, al primer regimiento de Zapadores; don Manuel Alcayde, a la Comandancia de Badajoz; don Juan de la Riva, a disponible en la segunda región; don Manuel Valcarlos, a la Comandancia de Burgos; don Agustín García, a la de Melilla; don Salvador Ponce, a la de Melilla; don Francisco Rojas, a la de Ceuta; don Manuel Tezanos, al cuarto regimiento de Zapadores.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones

Destinos

Se autoriza también entre sí de destino los tenientes de Ingenieros D. Manuel Miñambres y D. Fernando de la Peña y los dibujantes D. Guillermo Molinello y D. José Quesada.

Destínase al ministerio de la Guerra al comandante de Ingenieros D. Ramón Valsearcel y al capitán del mismo Cuerpo D. Nestor Picoaso.

Queda disponible el teniente de Caballería D. Ángel Fernández de Liencres, por haber sido designado instructor militar en la Melilla Xeritana.

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del general D. Arturo de Cevallos, al comandante de Caballería D. Sebastián Pozas, y del teniente general D. José Marina Vega, el comandante de Infantería D. José Marina Melgar, cesando el del mismo empleo y Arma D. Carlos Hurtado de Ameraga.

Matrimonio

Se concede real licencia para contraer matrimonio al teniente de Intendencia don Rafael Garrica.

Profesorado

Destínase a la Academia de Infantería como teniente ayudante de profesor, a don Julián Cuartero.

Se anuncia concurso para proveer una plaza de capitán profesor en la Academia de Ingenieros.

Reserva

Pasa a situación de reserva el teniente coronel médico D. Francisco Ortega Gómez.

Marruecos

El puerto de Alcázar Seguer

La ocupación del puerto de Alcázar-Seguir es tal vez una de las ocupaciones más importantes que se han realizado desde que España empezó su labor en Marruecos.

El puerto de Alcázar-Seguir, aunque pequeño es uno de los pocos abrigos seguros que existen en el Estrecho, encontrándose casi en el centro de la margen africana de aquél y en el sitio donde la anchura del Estrecho es menor.

Constituye, pues, desde el punto de vista de la navegación por el Estrecho de Gibraltar, una posición estratégica de primer orden, y considerado en cuanto a la acción de España en Marruecos, también es de una importancia grandísima, por encontrarse Alcázar-Seguir en plena cabila de Anghera, cuya hostilidad y rebeldía a todo poder han sido siempre proverbiales.

El Gobierno ha recibido un telegrama de felicitación de Su Alteza Imperial el Jálifa; le ha enviado, para que sea elevado a Su Majestad el Rey, dando asimismo el Majzen jerifiano la enhorabuena al actual Gabinete por un hecho que tanto ha de redundar en ventaja de aquellos territorios.

El Gobierno se ha apresurado a telegrafiar al señor alto comisario, encargándole le transmita a las tropas su felicitación por el acierto que ha presidido a la preparación y desarrollo de la operación.

Dice el conde de Romanones

Hablando con los periodistas se mostró muy satisfecho por el resultado de las últimas operaciones efectuadas.

Añadió que la operación no había sido militar, sino política militar, y es el comienzo del desarrollo de un nuevo plan acordado por el Gobierno, y que tuvo como base el nombramiento del general Berenguer para el cargo de alto comisario.

En su reciente viaje a Madrid, como ustedes saben, celebró conferencias con el ministro de la Guerra, conmigo, y quedó convenida la nueva política que iba a desarrollar España en nuestra zona de influencia, cuyo principio no puede ser más halagüeño.

El general Berenguer ha llevado a cabo con gran celo e inteligencia las instrucciones que recibió del Gobierno, y le he telegrafiado felicitándole por el éxito que ha obtenido con la ocupación de Alcázar-Seguir.

En otro país cualquiera este hecho hubiera sido motivo suficiente para producir entusiasmo en la opinión; pero ya ven ustedes cómo nadie se da cuenta de la importancia y transcendencia que tiene.

Noticias oficiales

Ayer tarde regresó a Ceuta la columna que ocupó Alcázar-Seguir, dejando guarnecida la posición de Kudia Gomara.

Al hacer aguada la fuerza de dicha guarnición fueron ligeramente hostilizadas por un pequeño grupo enemigo.

No han ocurrido otras novedades y siguen siendo buenas las impresiones recibidas de la zona no sometida de la cabila de Anghera.

Noches de estreno

Teatro del Centro

«La Casona» tragicomedia de Muñoz Seca

Otro éxito de Muñoz Seca; ¡es lamentable señores, lo que ocurre con este autor, a quien con desden titulan; muchos metidosos varones, «el rey del astracán»!

Es irritable, que mientras permanecen inéditos tantos genios, este hombre sentaga toda una época teatral, consiguiendo siempre el aplauso del buen público que paga su localidad y regresa a casa tan satisfecho; sin que le revele la bilis el triunfo del castracanero.

Muñoz Seca, llega siempre al éxito; unas veces haciendo equilibrios sobre un alambre; otras en un avión, y muchas, como anoche, pisando fuerte por el camino real.

El triunfo de anoche en «La Casona» fué de los que dan reales a un dramaturgo; bellas notas de efecto, verismo, habilidad escénica y gracia fina. Una obra que parece encarnarse con los enemigos del «muñozesquismo» y decir: ¡ven ustedes como aquí se sabe de todo!

Y ahora a seguir haciendo piruetas astracanescas, para regocijo de público y empresas.

La interpretación muy afortunada: con decir que la señorita Villegas, Morano y Vigo pusieron en sus papeles todo lo que valen, queda dicho el triunfo que anoche se saboreó en el teatro del Centro.

RAGIRO.

Infanta Isabel

«La plaza de primo», estratagema que anoche estrenaron los Sres. García Álvarez y González del Toro fué concebida y planeada en un sólo acto, pero al dividirla después en dos, como no hay con el asunto materia suficiente, resultó lo que anoche vimos en el lindo teatro de la calle del Barquillo, que lo que pudo ser un juguete entretenido de franco éxito, no hubo manera de que pasara sin justas protestas.

La repetición de situaciones y escenas, muchas completamente innecesarias y sin justificación, a pesar de la reconocida habilidad de los autores aburrieron al público, que aunque con relativo comedimiento, manifestó su desagrado.

La interpretación irrepachable; no es posible hacer más ni bairre con más de lo que demostraron la Srta. Gámez, que justificó elocuentemente su nombre de Peligros, y el Sr. Alarcón, haciendo de Primo.

La escena como siempre en el Infanta.

SYNCERASTO

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEXICO

Saliedo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliedo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA-MEXICO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliedo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río de Janeiro.

petro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Caanías, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admiten carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.



PIPERAZINA
ARTRITISMO,
REUMA,
GOTA, MAL DE PIEDRA
EN MEJOR DISOLVENTE DEL ACIDO ÚRICO
DR. GRAU



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

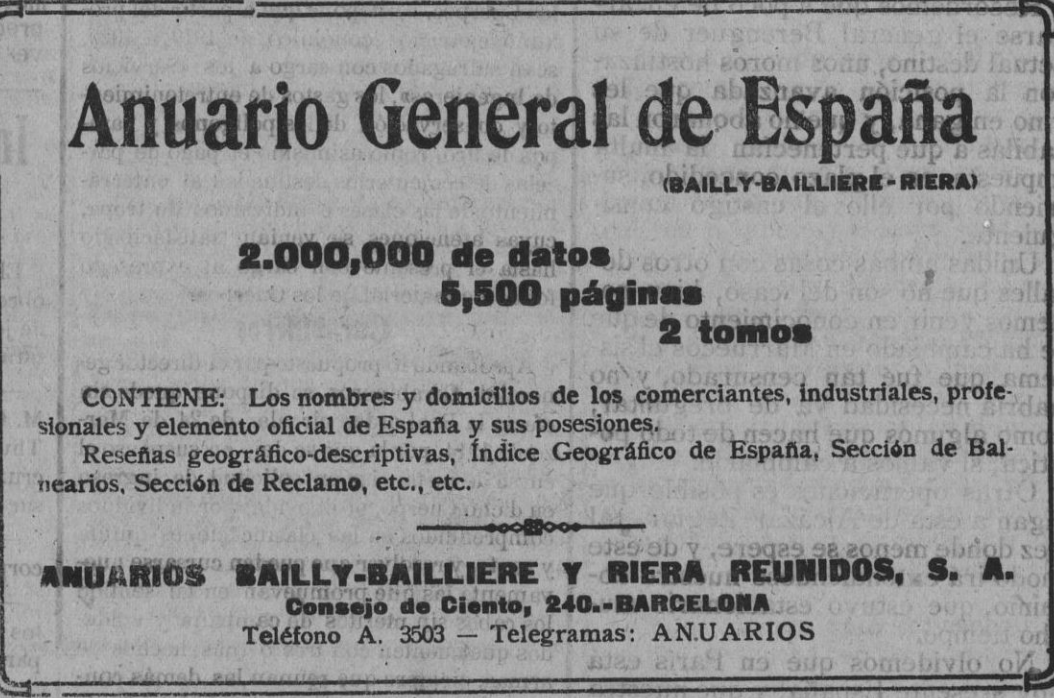
53 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA : SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS DE VALORES : SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alcalá, 43. : Oficinas, Caballero de Gracia, 60



VESTUARIOS
PARA EL
Ejército y Armada
Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)
Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
Salón del Prado, 6. Teléfono núm. 3.194-M
MADRID



Anuario General de España
(BAILLY-BAILLIERE - RIERA)
2.000.000 de datos
5.500 páginas
2 tomos
CONTIENE: Los nombres y domicilios de los comerciantes, industriales, profesionales y elemento oficial de España y sus posesiones.
Reseñas geográfico-descriptivas, Índice Geográfico de España, Sección de Bañeros, Sección de Reclamo, etc., etc.
ANUARIOS BAILLY-BAILLIERE Y RIERA REUNIDOS, S. A.
Consejo de Ciento, 240.-BARCELONA
Teléfono A. 3503 - Telegramas: ANUARIOS



Pastillas BONALD
CLORO-BORO-SODICAS
Boca, garganta y toses rebeldes
NÚÑEZ DE ARCE, 17.-MADRID
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS



La Praviana
MOORE'S
Es la pluma estilográfica mejor hasta hoy conocida. Puede llevarse en el bolsillo en cualquier posición sin temor a que se salga; con pluma de ORO GARANTIZADA.
DEPÓSITO Y VENTA
Martínez de Velasco
PAPELERIA
PELIGROS, 3.-MADRID



Paso a la Salud
PURGEN
EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS PTAS. 2 CAJA



CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS
GOTAS COLONIALES
DE CHANDRÓN
Laboratorio de Farmacología general del DR. PH. CHAPPELLE
Sucesor de VIAL
(Antigua casa GRIMAULT & C. - RIGAUD & CHAPPELLE)
8, RUE VIVIENNE - PARIS
PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDÉMICAS
COLERIFORMES, DE LA GRIPE Y DE LA INFLUENZA
Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin esmero, el cólico, la diarrea crónica, puños, enteritis y disenteria.
Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados o con diarrea y en los hepáticos.
Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo a su uso la salud cuantos las tomaron.
Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe faltar nunca en ninguna casa.
DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

DECLARACIONES DEL SEÑOR MOROTE

Como solucionó la huelga de Barcelona

En *El Sol* de anteayer aparecen unas declaraciones del Sr. Morote explicando su gestión en el arreglo del conflicto de Barcelona. Son tan interesantes, de tal modo aclaran la actuación del Gobierno y responden a las censuras que, apoyándose en hechos, no siempre reales, se le han dirigido, que con mucho gusto las hubiésemos reproducido íntegramente, si a ello no se opusiese la falta de espacio. De todos modos recogemos a continuación sus puntos esenciales:

Informaciones inexactas

«Con asombro, con verdadero estupor he leído esta mañana, al regresar de Barcelona, las informaciones que publican algunos periódicos de Madrid, y tengo la absoluta seguridad de que igual asombro sentirán patronos y obreros que a mi lado, y presuntamente una colaboración que nunca enalteceré bastante, actuaron por la resolución del conflicto, cuando lean esas informaciones. Por ejemplo: veo que se publica un fantástico diálogo suponiendo que discutimos la libertad de los movilizados detenidos y que a mí se me ocurrió la peregrina idea de redactar una base sobre este punto, dándole lecciones de discreción al presidente del Sindicato de la madera, disuadiéndome de que en el acta constara una base sobre este punto; leo que habiéndome referido que se detuvo a un obrero por haber dado un bofetón a uno de los jefes ingleses, contesté que siendo inglés el agraviado no me importaba el hecho; leo otras muchas cosas que, como las anteriores, no merecerían rectificación si de mi modesta persona se tratara, pero que la necesitan, y muy categórica y enérgica, por lo que yo representaba y por lo que significaría el hecho de que por un solo instante hubiese podido olvidar o comprometer el depósito de la dignidad del Poder público y de la confianza del Gobierno, que como sagrado mantuve intacto durante mi actuación en Barcelona. Se dice, con una ligereza y con una injusticia verdaderamente inexplicable, que el Gobierno, por mi intervención, ha claudicado, y dádovos hasta la magnanimidad, transigió fácilmente, imponiendo como solución cuanto quisieron reclamar los directores de la huelga.»

Informaciones previas

—Cuando llegué a Barcelona, recogí ante todo las noticias y antecedentes que el capitán general, el gobernador civil, el presidente de la Audiencia y el jefe de Policía tenían de los orígenes de la huelga, de su desarrollo y de la situación en que se hallaban en aquel momento.

De tan respetables y dignísimas autoridades recogí la información oficial de los hechos, e inmediatamente acudí al director-gerente de la Compañía de Riegos y Fuerza del Ebro, Mr. Lawton, quien, con una amabilidad y atención exquisitas, me facilitó cuantos datos yo necesitaba para el estudio del conflicto y me expuso cuál era la opinión de la Compañía y su excelente disposición para facilitar soluciones de concordia. Como el problema afectaba ya a otras empresas, cuyos obreros se habían declarado en huelga por solidaridad con los de La Compañía, y como, además, el conflicto amenazaba propagarse y extenderse a todas las industrias de Barcelona hasta llegar a la suspensión de la vida en la capital y aun en toda la provincia, sin pérdida de tiempo quise conocer la opinión de las Cámaras Industrial y de Comercio y de las representaciones patronales de las industrias más importantes y numerosas de Barcelona, y en la Cámara Industrial nos reunimos, y de todos aquellos elementos patronales recogí una amplia e interesante información acerca de la gravedad del problema, de su posible propagación y de la necesidad urgente, absolutamente inaplazable de procurar una solución justa que restableciera la normalidad del trabajo y evitara mayores daños y peligros. Oí también a ilustres personalidades de los diversos sectores de la política en Barcelona, buscando en su autoridad el «control» de la realidad, antes de aventurarme a emprender derroteros que, de no inspirarse en la realidad misma, podían causar mayor daño que beneficio.

Una carta de los obreros presos

—Se le ha censurado a usted en la Prensa conservadora el hecho de que espontáneamente fuese usted a la Cárcel Modelo para celebrar una entrevista con los sindicalistas presos.

—«Espontáneamente?» responde el señor Morote.

—«Sí, eso se ha dicho. Aparte—hacemos observar—de que no habría en ello vilipendio...»

—No es ese el caso—replica el subsecretario—. Recogidas las informaciones a que he aludido, era indispensable, era necesario y justo recoger también las de los directores de las organizaciones obreras, pues hubiera considerado una insensatez dar por conocido el pleito sin la audiencia de una de las partes interesadas en la lucha y en la solución. Me deparé la ocasión una carta que recibí a la mañana siguiente de mi llegada a Barcelona. Dice esa carta textualmente:

«Excmo. Sr. D. José Morote: Enterados de que su viaje a Barcelona no tiene otro objeto que abrir una información sobre los hechos que han determinado las circunstancias excepcionales que hoy atraviesa Barcelona, los que suscriben, en nombre de los ochenta y tantos detenidos con motivo de la suspensión de garantías, convencidos de que pueden facilitar elementos que ilustren su juicio, y hasta el conocimiento de ciertas cosas que sospechan con fundamento le serían ocultadas por los mismos encargados de comunicárselas, le ruegan se dignase hacerles una visita.—F. Miranda, Antonio Martínez, Eusebio Carbó, Salvador Seguí, S. Quemades, Tomás Herreros, Jaime Gallizo.»

La entrevista en la Cárcel Modelo

—Resultado útil e interesante la entrevista con los presos?

—«Verá usted—nos dice el subsecretario—. Fui a la Cárcel Modelo, donde se encontraban los que me escribieron y sus compañeros detenidos por órdenes gubernativas; oí sus manifestaciones, presté atención a los antecedentes que sobre los diversos problemas planteados podían comunicarme y escuché de todos ellos protestas de que ni aun siendo provocados aconsejarían a las organizaciones obreras, ni éstas se hallarían propicias a provocar desórdenes ni emplear la violencia por hallarse persuadidos de que la fortaleza de sus propias organizaciones les permitía, dentro de la legalidad de la huelga, tramitar y resolver sus reivindicaciones.

Con todos estos antecedentes me consideré

asistido de todos los elementos de juicio necesarios para una eficaz intervención.

Las bases de arreglo

—Pero veamos al momento preciso de su intervención. ¿Cómo se llegó a la redacción de las bases que se han publicado en la Prensa y que tanto han escandalizado a los elementos conservadores?

—Sabedor de que la Comisión de la huelga había formulado unas bases en que se consignaban las reclamaciones de la organización obrera, bases que habían sido comunicadas a la Dirección de la Compañía Canadiense por el presidente de la Junta local de Reformas Sociales, Sr. Guerra del Río, y que aquella Dirección había contestado con otra propuesta de cuanto estaba dispuesta a otorgar, reclamé unas y otras proposiciones.

Eran las siguientes:

Bases de la Comisión de huelga

Primera. Readmisión de todo el personal despedido y huelguista en todas las secciones de la Compañía.

Segunda. Aumento de salarios a los empleados a partir desde 1 de Febrero del corriente año, con arreglo a la siguiente escala:

Hasta 75 pesetas inclusive, aumento de un 100 por 100.

De 76 a 100, 95 por 100.

De 101 a 150, 80 por 100.

De 151 a 175, 70 por 100.

De 176 a 200, 60 por 100.

De 201 a 300, 40 por 100.

De 301 a 400, 25 por 100.

De 401 en adelante, 15 por 100.

Tercera. Todos los obreros de la Compañía disfrutarán de la jornada de ocho horas.

Los salarios mínimos serán de ocho pesetas para los oficiales y de seis pesetas para los peones y medio oficial.

Cuarta. Jornal íntegro a empleados y obreros en caso de accidente del trabajo.

Quinta. Abono de los salarios devengados desde el comienzo de la huelga a todo el personal de oficinas.

Sexta. Indemnización de 50.000 pesetas por gastos ocasionados a la organización obrera con motivo de la huelga.

Séptima. Compromiso formal de que las Compañías afectadas por la huelga no ejercerán represalias con los huelguistas.

Bases que propuso la Compañía

A estas bases había contestado la Compañía textualmente lo que sigue:

«Primero. La Compañía no se opone a la readmisión del personal en huelga, como medida general, pero aplazará la de aquellos cuyos servicios estime inaceptables hasta haber sido examinado el caso de cada uno, reservándose la facultad de no admitir a los que resulten inconvenientes.

Segundo. Los salarios de los empleados de oficina hasta 500 pesetas, serán aumentados en una proporción gradual que oscilará entre 50 y 100 por 100, de acuerdo con una escala que la Compañía preparará.

Los aumentos se harán efectivos desde el día de la readmisión de los empleados.

Tercero. Los obreros en huelga ya tenían otorgada la jornada de ocho horas.

Se debe precisar el artículo referente a los salarios por resultar confuso para poderlo estudiar.

Cuarto. Los obreros en huelga ya disfrutaban del pago íntegro de jornal en caso de accidentes del trabajo.

Quinto. Si el personal de oficina hoy en huelga ingresa a desempeñar sus servicios dentro de tres días, le será abonado, dentro de un mes, el salario desde 1 de Marzo, quedando suprimidos por este año los quince días de permiso, con objeto de compensar en parte el trabajo perdido durante la huelga.

Sexto. La Compañía no puede reconocer indemnización alguna, porque los empleados y obreros abandonaron el trabajo sin dar lugar a la discusión o consideración de sus pretensiones. Además, tratándose de una Compañía que presta servicios públicos, es obligatorio, según la ley, dar aviso ocho días antes de declararse en huelga, y esto no se hizo, causando con tal proceder serias perturbaciones y quebrantos, tanto al público como a la Compañía.

Séptimo. La Compañía garantiza que no ejercerá ninguna represalia.—Barcelona, 14 de Marzo de 1919.—El director-gerente.

Arbitraje del Sr. Morote

Planteadas así la cuestión por ambas partes, empezó mi actuación, durante cuarenta y ocho horas, en cuyo tiempo celebré cuatro reuniones con la Comisión de huelga en la Sala de Junta de la local de Reformas Sociales, situada en el edificio de la tenencia de Alcaldía del distrito segundo. Y en esas deliberaciones, en las que se discutieron serenamente, con razones, fundadas en hechos y en antecedentes acerca de la situación de los huelguistas comparada con otros elementos de trabajo de sus propias profesiones y oficios, se llegó a formular bases, que transmití a la Dirección de la Compañía, y en deliberación con ésta concluimos en una coincidencia y acuerdo que quedó solemnizado en acta que, copiada a la letra, dice así:

Acta del arreglo

«Como resultado de las gestiones realizadas y conferencias celebradas con la representación de empleados y obreros de la Compañía Riegos y Fuerza del Ebro y con los representantes de esta Empresa, por el subsecretario de la Presidencia, D. José Morote, sobre la huelga planteada en los servicios y dependencias de aquella, se ha llegado al siguiente acuerdo:

Primero. La Compañía de Riegos y Fuerza del Ebro readmitirá a todo el personal despedido y huelguista de todas las secciones, servicios y dependencias de la referida Empresa.

Segundo. Siendo facultad indisputable de la Dirección de la Compañía organizar el servicio y el trabajo en todas las secciones y dependencias, podrá destinar a sus empleados a los servicios que tenga por conveniente, sin menoscabo ni quebranto de su carácter técnico o profesional, ni de sus categorías.

Tercero. La Compañía acepta el aumento de sueldos o haberes del personal de oficina, con arreglo a la siguiente escala.

Hasta 100 pesetas mensuales, el 60 por 100.

De 101 a 150 ídem ídem, el 40 por 100.

De 151 a 200, el 30 por 100.

De 201 a 300, el 20 por 100.

De 301 a 400, el 15 por 100.

De 401 a 500, el 10 por 100.

Estos aumentos no serán aplicables a los menores de diecisiete años.

Cuarto. Los obreros de la Compañía, así

oficiales como peones y medio oficiales, tendrán los mismos jornales que pague como mínimo a cada una de estas categorías en su respectivo oficio la Federación patronal de Barcelona.

Quinto. La Compañía abonará al personal de oficinas la mitad de los haberes del mes de Febrero e íntegros desde 1 de Marzo, con el aumento estipulado, que regirá desde el día en que se reanude el trabajo, pero quedando suprimidos por este año los quince días de permiso, con objeto de compensar y recuperar el trabajo perdido durante la huelga. La quincena de Febrero será satisfecha a las veinticuatro horas de reanudarse el trabajo.

Sexto. Todos los empleados y obreros de la Compañía disfrutarán la jornada de ocho horas.

Séptimo. La Compañía abonará a su personal el jornal íntegro en caso de accidente del trabajo.

Octavo. La Compañía se compromete a no ejercer represalias con motivo de la huelga.

Noveno. El trabajo se reanuda dentro del plazo de cuarenta y ocho horas, a contar desde el día siguiente al de la fecha de este documento, reservando sus puestos a los movilizados hasta las cuarenta y ocho horas siguientes a la desmovilización.

Y de acuerdo con todas las bases anteriores, la Compañía y la representación obrera suscriben este documento en Barcelona, a 17 de Marzo de 1919.—Por la Compañía de Riegos y Fuerza del Ebro, el presidente de su Consejo; por los obreros y empleados en huelga los representantes de su Sindicato.»

No hubo pactos

Con nadie hubo pactos; lo que hubo fue acatamiento a la obligación, hoy más necesaria que nunca, de practicar la política social de conciliación y de encauzamiento que en todos los pueblos del mundo y por todos los Gobiernos se está practicando, y que desde Cánovas del Castillo hasta Canalejas practicaron todos los hombres de Estado de nuestro país; aquella política que definía el insigne Cavour afirmando que si para combatir al socialismo sólo se ofrecen dos remedios, las bayonetas o la libertad, optemos sin vacilación por la libertad.

Una carta del Sr. Morote a los obreros sindicalistas

—«¿Qué hay de cierto en el hecho de que usted haya mantenido correspondencia con los obreros sindicalistas?»

—«Todo lo que hay de eso se reduce a lo siguiente:

Resulta la huelga, del propio modo que me dirigí a la Compañía, remitiéndole el ejemplar del acta autorizada por la representación obrera, significando y analizando los buenos deseos y la elevada conducta con que había facilitado la concordia, me dirigí también a la Comisión de huelga, diciendo literalmente lo que sigue:

«Barcelona, 17 de Marzo de 1919.—Señores de la Comisión de empleados y obreros de los Sindicatos afectados por la huelga de la Empresa de Riegos y Fuerza del Ebro: Llegados a un acuerdo los elementos patronal y obrero para la solución del conflicto que, por solidaridad, causó la suspensión del trabajo en las Compañías Central de Aguas de Barcelona, Catalana de Gas y Electricidad, Energía Eléctrica de Cataluña, Fábrica de Gas Leblon y Tranvías de Barcelona, las Direcciones de estas Compañías, deseosas de restablecer la normalidad del trabajo y de los servicios públicos, están propicias, y así me lo notifican, a readmitir todo el personal que se declaró en huelga, debiendo presentarse el personal civil en el plazo de cuarenta y ocho horas, a partir del día de mañana, y reservando sus puestos a los movilizados hasta las cuarenta y ocho horas siguientes a su desmovilización.

Cumplo un deber al expresar que, normalizada la situación del trabajo y de los servicios públicos afectados por esta huelga, será su consecuencia inmediata la normalidad legal, con sus derivaciones legítimas, en el régimen social e individual, teniendo la plena confianza de que esta normalidad traerá la paz moral a Barcelona y la tranquilidad de todos sus elementos sociales.

De ustedes atento s. s., José Morote.»

Termina sus interesantes declaraciones el Sr. Morote afirmando que lo dicho es toda la verdad, reconociendo la fuerza y la inteligente dirección de la organización sindicalista de Barcelona y por ello la necesidad urgente de crear, para contrapesar a otras organizaciones que restablezcan el equilibrio hoy roto, y, por último, estableciendo la diferencia que existe entre el problema sindicalista y el terrorista, considerando a éste como una cuestión de policía.

"Gaceta de Madrid"

SUMARIO.—21 Marzo 1919

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto haciendo merced del título de conde de Caldas de Montbuix, para sí, sus hijos y sucesores legítimos, a favor de D. Manuel Sanllehy y Girona.

Otro comutando por igual tiempo de destierro el resto de la pena impuesta a Angel de Frutos Herranz.

Otro ídem ídem. id. a Jovito González Alvarez.

Otro ídem ídem. id. a Emilio Cano Rubio.

Ministerio de la Guerra.—Real decreto modificando en los términos que se publican los artículos que se citan del vigente Código de Justicia Militar.

Otro disponiendo pase a situación de segunda reserva el general de brigada, en situación de primera reserva, D. Joaquín Herrero y Aguiló.

Otro nombrando jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de la séptima región al general de brigada D. Félix Ardanaz y Crespo.

Otro ídem ídem. id. de la sexta región al general de brigada D. Juan Cantón Salazar y Zaporla.

Otro ídem comandante general de Ingenieros de la octava región al general de brigada D. Luis Iribarren Arce.

Otro concediendo la gran cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al general de brigada D. Rafael Moreno y Gil de Borgia.

Otros ídem ídem. id. a los generales de brigada, en situación de primera reserva, don Torcuato Díaz Merry y D. Jerónimo Muñoz y López.

Otros concediendo el empleo de general de brigada, en situación de primera reserva, al coronel de Infantería D. Eliseo Subiza Castro y al coronel de la Guardia civil D. Salvador Millán de Jesús.

Ministerio de Hacienda.—Reales decretos fijando en las cantidades que se indican los capitales que han de servir de base a la liquidación de cuota que corresponde exigir por contribución mínima sobre utilidades de la riqueza mobiliaria a las Sociedades extranjeras que se mencionan.

Otro disponiendo se lleve a efecto la permuta solicitada por el alcalde de San Sebastián, en nombre del Ayuntamiento que preside, del nuevo edificio construido por el mismo para Palacio de Justicia en la calle de San Martín, por los solares pertenecientes al Estado que forman parte de la manzana núm. 9 del plano de ensanche de aquella ciudad.

Real orden referente a traslados de los funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública.

Otra prorrogando por dos meses la licencia que por enfermo se encuentra disfrutando D. Manuel Carrasco Guerrero, oficial de segunda clase, profesor mercantil, adscrito a la Inspección provincial de Sevilla.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden disponiendo se inscriba en el Registro de las autorizaciones para sustituir al patrono la Sociedad de seguros contra accidentes del trabajo denominada Mutua Sabadellense, domiciliada en Sabadell.

Ministerio de Fomento.—Real orden convocando oposiciones para proveer una plaza de auxiliar de segunda clase afecto al Cuerpo pericial de Seguros.

Ministerio de Abastecimientos.—Real orden declarando anulados todos los permisos de exportación de substancias alimenticias, fijando el plazo de sesenta días para la validez de las autorizaciones de mencionadas exportaciones que pudieran acordarse en virtud de obligaciones contraídas por convenios comerciales o por pactos de reciprocidad internacionales, y que lo anterior no sea aplicable a las autorizaciones de exportación de pastas para sopa y aceite de oliva.

LA BOLSA

Cotización del 21 de Marzo

BOLSA DE MADRID	Día 20	Día 21
4 POR 100 INTERIOR		
Serie F.....	79 60	79 50
» C.....	81 50	82 00
» A.....	82 25	82 50
Fin de mes.....	79 70	00 00
4 POR 100 EXTERIOR		
Serie F.....	90 00	90 00
» C.....	90 75	91 75
» A.....	91 10	91 90
4 POR 100 AMORTIZABLE		
Serie E.....	87 50	00 00
» C.....	87 25	87 50
» A.....	87 25	87 75
5 POR 100 AMORTIZABLE 1900		
Serie F.....	96 75	00 00
» C.....	96 70	96 85
» A.....	97 00	96 75
5 POR 100 AMORTIZABLE 1917		
Serie F.....	96 20	00 00
» C.....	96 25	96 25
» A.....	96 25	96 25
OBLIGACIONES TESORO 4,75 POR 100		
Serie A, de 500 pesetas.....	103 00	102 80
Serie B, de 5.000 ídem.....	102 80	102 80
CEDULAS		
Banco Hipotecario, 4 por 100.....	100 80	000 00
Ídem 5 por 100.....	107 50	107 50
AYUNTAMIENTO DE MADRID		
Resultas 4 1/2 por 100.....	94 25	00 00
Exprop. Interior 5 por 100.....	94 00	00 00
Villa Madrid 1918, 5 por 100.....	94 25	94 25
ACCIONES		
Banco de España.....	499 50	449 50
Hipotecario.....	259 00	251 00
Hispano-Americano.....	286 00	288 00
Rio de la Plata.....	353 00	353 00
Compañía de Tabacos.....	300 00	299 50
Explosivos.....	305 00	000 00
Azucares preferentes.....	98 00	00 00
Ídem ordinarias.....	48 00	00 00
Altos Hornos Vizcaya.....	206 00	000 00
Madrid-Zaragoza-Alicante.....	369 50	310 00
Norte de España.....	340 00	000 00
MONEDA EXTRANJERA		
Francos.....	85 50	86 35
Libras.....	23 26	23 27

BOLSA DE BARCELONA.—Interior, 79,70; Amortizable 5 por 100, 96,70; Exterior, 90,20; Nortes, 68,10; Alicante, 74,10; Andaluces, 69,90; Orenses, 00,00; Hispano Colonial, 00,00; Crédito Mercantil, 00,00; Tabacos Filipinas, 000,00; Río de la Plata, 000,00; Francos, 82,10; Libras, 23,33.

BOLSA DE BILBAO.—Altos Hornos, 204,00; Felguera, 206,50; Explosivos, 306; Resineras, 232,00; Papelera, 000,00; Norte de España, 339,00; Banco de Bilbao, 23,50; Río de la Plata, 000,00; Dicedo, 00,00; Cala, 000,00; Banco de Vizcaya, 13,60; Basconia, 840; Sota y Aznar, 00,00; Nervión, 24,40; Unión Marítima, 12,05; Vascongada de Navegación, 12,15; Bachi, 00,00; Guipuzcoana, 620; M. Bilbao, 515; Mundaia, 435,00; Izarra, 280; Libras, 00,00; Francos, 00,00.

PARIS.—Exterior, 000,00; Nortes, 000,00; Alicante, 000,00; Libras, 26,02; Pesetas, 000; Dólares, 546,25; Frcos. suizos, 113,50; Pesos oro argentino, 000,00; Libras, 86,00; Coronas suecas, 000,00; Coronas noruegas, 000,00.

Rogamos a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia nos den pronto aviso de ello a fin de modificar convenientemente la dirección con que el periódico se les remite y evitar extravío de ejemplares.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

"EJERCITO Y ARMADA,"

Redacción y Administración, Barbieri, 8. Apartado de Correos, 436. Teléfono 575

Don empleo Cuerpo (o calle de) núm. población provincia se suscribe de de 1919.

TEATROS

ESPAÑOL.—El domingo, a las cuatro de la tarde, en función popular a precios populares, tendrá lugar la última representación de «Reinar después de morir», gran éxito de esta Compañía.

A las seis y cuarto, la inmortal obra de Calderón, «El alcalde de Zalamea», y a las diez de la noche, en función popular a precios populares, la obra maestra del insigne Echegaray, «En el seno de la muerte».

PRINCESA.—Hoy sábado, a las nueve y tres cuartos, en función popular a mitad de precio, se verificará el beneficio de D. Joaquín y D. Serafín Álvarez Quintero, con la 33 representación de su admirable drama «La calumniada».

Para mañana domingo, a las cinco de la tarde y a las nueve y tres cuartos de la noche, esta última en función popular, a mitad de precios, se pondrá en escena «La calumniada».

Se despachan billetes en contaduría para estas funciones.

CENTRO.—Hoy sábado, a las seis de la tarde, se pondrá en escena por última vez la tragedia rústica en tres actos y en prosa de D. Joaquín Montaner, «La casa de las lágrimas», inmenso triunfo de Amparo F. Villegas y Francisco Morano.

A las diez y cuarto de la noche, segunda representación de la tragicomedia en dos actos de D. Pedro Muñoz Seca, «La casaca». Antes de esta obra se pondrá en escena el bonito estreno de Portolés, «La del alba sería...».

LARA.—Por enfermedad de la Sra. Ponche de León no ha podido estrenarse el viernes, como estaba anunciada, la comedia en tres actos de Ramos Martín «Lo que no se tiene», que se estrenará a la mayor brevedad.

El domingo, a las cinco y media, la aplaudida comedia en dos actos «Cobardías» y el juguete en un acto «La casa de los milagros», y como fin de fiesta la elegante bailarina Damayanti.

Por la noche, «Cobardías» y Damayanti.

APOLLO.—Hoy sábado, a las seis y media de la tarde, «Triunferías», y a las diez y media, por primera vez en función de noche, la renombrada zarzuela en tres actos «El Rey que robó».

Pasado mañana domingo, tres funciones. Primera, a las cuatro de la tarde, «Triunferías». Segunda, a las seis y cuarto (especial), «El Rey que robó». Y tercera, a las diez y media de la noche, «El Rey que robó».

Las localidades pueden adquirirse en contaduría hoy viernes y mañana sábado, de doce de la mañana a doce de la noche.

INFANTA ISABEL.—Hoy por la noche segunda representación de la estratagemma cómica en dos actos, original de Enrique García Álvarez y González del Toro, titulada «La plaza de primos».

El domingo por la tarde dos funciones; a las cuatro, «Tienen razón las mujeres», y a las seis y cuarto, tercera representación de «La plaza de primos».

Se despacha en contaduría.

CERVANTES.—Hoy a las seis y cuarto se estrenará el drama policiaco de emocionante interés, en cuatro actos, «El misterio del hotel Bristol». Por la noche se repetirá la misma obra.

El domingo, a las cuatro y seis y cuarto, «El misterio del hotel Bristol». A las diez y cuarto, «La campana trágica», de éxito extraordinario.

ESPECTACULOS

REAL.—A las 9,15 Aida y Maruxa.

PRINCESA.—(Compañía Guerrero-Mendoza.) A las 9,45, La calumniada.

ESPAÑOL.—A las 5, En el seno de la muerte y La campanilla de los apuros.

A las 10, El Alcalde de Zalamea.

CENTRO.—(Compañía de Francisco Morano.) A las 10,15, La del alba sería... y La casaca.

A las 6, La casa de las lágrimas.

LARA.—A las 6, Pipirola y fin de fiesta Damayanti.

A las 10,15 Cobardías y fin de fiesta, Damayanti.

COMEDIA.—A las 10,15, La casa de la Troya.

COMICO.—A las 6, Richelieu.

A las 10,30, Richelieu.

CERVANTES.—A las 6,15 y 10,15, El mister

Los Previsores del Porvenir

Concurso para proveer la plaza de director general

El Consejo de Administración de «Los Previsores del Porvenir», en sesión celebrada el día 20 del actual, ha acordado sacar a concurso la provisión de la plaza de director general de la Asociación, vacante por renuncia del que hasta la fecha la ha desempeñado, D. Ricardo Ruiz y Benítez de Lugo, actual asesor en propiedad de la misma, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Disfrutará del sueldo anual de 10.000 pesetas, que se abonarán mensualmente en la parte correspondiente.

2.ª Sus facultades serán las señaladas en los Estatutos sociales.

3.ª Acreditar amplios conocimientos jurídicos y de contabilidad por medio de títulos, certificaciones, etc., a juicio del Consejo.

4.ª El nombramiento será interino durante el primer año, reservándose el Consejo la facultad de hacer su nombramiento definitivo o de que cese en el cargo dentro del año, por motivo justificado.

5.ª No podrá ser elegida ninguna persona que haya pertenecido a la Administración central, ni a los organismos directivos, Consejo y Comisiones de esta entidad.

6.ª En el Boletín Oficial de la Asociación se publicarán los méritos, títulos y circunstancias que concurren en el elegido y que hayan sido causa de su designación.

7.ª El designado para el cargo, antes de entrar en el ejercicio de sus funciones, deberá entregar a disposición del Consejo de Administración una fianza de 25.000 pesetas en metálico o en valores del Estado. Esta fianza será devuelta en el mes siguiente a la cesación de sus funciones, siempre que no resulten cargos justificados contra su actuación.

8.ª Las solicitudes deberán presentarse al señor presidente hasta el día 5 de Abril próximo, acompañando los justificantes correspondientes.

Madrid, 21 de Marzo de 1919.—El presidente del Consejo de Administración, **Eduardo Abras Xifra**.

Firma del Rey

De Instrucción Pública.—Real decreto jubiland a D. Ignacio Dublé Barceló, catedrático numerario de la Escuela especial de intendentes mercantiles de Barcelona.

Idem id. concediendo la gran cruz de la Orden civil de Alfonso XII a D. Juan Manuel de Zafra y Esteban.

Idem id. autorizando al ministro de Instrucción Pública para anunciar a concurso la instalación del servicio de calefacción del Instituto del Cardenal Cisneros.

Lotería Nacional

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 21 de Marzo de 1919

Premios mayores

Números	Premios	Poblaciones
18.431	150.000	Barcelona.
14.826	70.000	Sevilla-Barcelona.
17.613	20.000	Burgos.
3.479	2.500	San Sebastián-Madrid
2.791	2.500	Valencia-Pamplona.
18.970	2.500	Madrid.
1.136	2.500	Cartagena-Cádiz
4.441	2.500	Madrid.
10.693	2.500	S. Sebastián-Barcelona
11.518	2.500	La Línea-Madrid.
12.429	2.500	Valencia-Barcelona

99 aproximaciones de 500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero.

99 idem id., para los de la del segundo.

2 idem de 2.000 id., para los números anterior y posterior al premio primero.

2 idem de 1.500 idem id., al premio segundo.

2 idem de 710 idem id., al premio tercero

OTRO CONFLICTO

Huelga de carteros

Una nota de los carteros.

El Comité central de la Unión general de carteros facilitó esta madrugada la siguiente nota oficiosa:

«Existe entre los carteros un hondo disgusto, disgusto que se ha exteriorizado ayer, siendo interpretado por la generalidad como huelga de brazos caídos.

Efectivamente, los carteros una vez más han hecho a los Poderes las peticiones que tanto tiempo han tenido formuladas, sin que el Gobierno las atiende, a pesar de reconocer que son justas.

Las peticiones que el día 16 se presentaron al señor director, y que, como decimos antes, son las mismas que se hicieron en Marzo del año pasado y que infinidad de veces han repetido, son las que en Octubre nos prometió el Gobierno atender en todas sus partes si volvíamos al trabajo y desistíamos de la huelga.

Nosotros cedimos, como ya en otras ocasiones hemos dicho en beneficio del público, al que nos debemos, y por el que tantas muestras de simpatías recibimos en nuestro constante trato en el cumplimiento de nuestra misión.

Desde el día 16, que presentamos las bases al señor director general y en las diferentes entrevistas que con él hemos tenido, no hemos sacado otra convicción que la de el Gobierno con sus dilaciones quiere una vez más engañarnos.

Ahora bien: nosotros, enemigos de recurrir a procedimientos de violencia que lamentamos, por los perjuicios que consigo traen aparejados, hemos hecho las peticiones que es el minimum de nuestras aspiraciones; peticiones que tenemos el convencimiento de que nos serán concedidas en todas sus partes, y por modestísimas las hemos hecho con miras a la legalidad; pero que si el Gobierno con su constante costumbre de no ceder sino ante la fuerza, una vez que por el nos vemos arrastrados a emplearla, lo haremos, no por las modestas peticiones hechas, sino por la aspiración general de la clase, que con miras al progreso y mejoras del servicio acordaron los carteros y peatones españoles en la Asamblea general celebrada en Barcelona en Abril del pasado año.

Una de las aspiraciones de todos los carteros es la supresión de los cinco céntimos que por cada carta paga el destinatario, o sea el derecho de distribución; derecho que es la rémora constante de que el servicio no se haga con la rapidez necesaria, y que, fácilmente, restringiendo un poco el abuso del derecho de franquicia, se obtendría el dinero para cubrir el déficit que esta reforma ocasionara.—El Comité Central de la Unión de carteros y peatones de España.

Durante todo el día de ayer se habló del disgusto existente entre los carteros de Madrid a causa de que, según ellos, solo se les ha concedido una de las peticiones que han formulado: la de no subir a los pisos para hacer el reparto, cuando consideraban de tan capital interés su incorporación al Montepío.

El día 16 del corriente presentaron los carteros de Madrid al director general del ramo las peticiones mínimas de mejoras a que aspiran.

Estas peticiones mínimas son: aumento del 50 por 100 de sueldo o jornal para todos los carteros urbanos y peatones de España.

Creación del Cuerpo de carteros, con escalafón, derechos pasivos, etc.

Reforma del reglamento, basada en el que fue aprobado en la Asamblea que los carteros celebraron en Barcelona en Abril de 1917.

Aumento del personal, con arreglo a las necesidades de los servicios en Madrid y provincias.

Actualmente disfrutan los carteros de un sueldo o jornal de 2,50, 4,50 y 5 pesetas, que es fijo en Madrid, porque esta Cartería goza de subvención; pero en algunas provincias sufren descuentos cuando los ingresos del reparto no cubren la nómina.

En estos casos sufren un descuento proporcional, según el déficit.

El reparto de la correspondencia a domicilio.

Ampliado el concepto de domicilio por virtud del Real decreto de 18 de Marzo de 1919 al edificio en que habitan los destinatarios, y no al cuarto que ocupan en el mismo se dictan las siguientes instrucciones:

1.ª Cuando el reparto de correspondencia ordinaria haya de verificarse en edificios dotados de ascensor, el cartero deberá utilizarlo, para el acceso al último piso, desde el que descenderá repartiendo la correspondencia por los cuartos.

2.ª En las casas que carezcan de ascensor, podrá instalarse en la planta baja un cuadro de timbres de llamada a los cuartos para prevenir la llegada del cartero que hará entrega de la correspondencia ordinaria a los inquilinos o persona adulta de su familia o servicio, en el local de la portería o en el mismo zaguán del edificio.

3.ª En defecto del cuadro de timbres a que alude la instrucción anterior, será conveniente colocar en el portal o lugar adecuado de la misma planta buzón o casillero correspondientes a los distintos cuartos de la casa en los que el cartero depositará la correspondencia previo acuerdo con los destinatarios para el abono de los derechos de distribución.

4.ª A falta de los procedimientos anteriormente expuestos, el cartero avisará su llegada utilizando los llamadores, aparatos o mecanismos de uso análogo de que esté dotado el edificio, y en defecto de ellos, por medio de un toque de trompeta de que irá provisto, a fin de que los vecinos adviertan su presencia y puedan bajar a recoger su correspondencia a la planta baja, ya personalmente o por medio de individuo adulto de su familia o servicio, según práctica reglamentaria.

5.ª Los inquilinos podrán delegar en el encargado de la portería la operación de recoger su correspondencia ordinaria y abonar los derechos de distribución mediante requisitos que garanticen la entrega.

6.ª Tanto los destinatarios como los carteros podrán adoptar bajo su responsabilidad otros medios acaudados a la finalidad a que ha motivado el Real decreto a que afectan estas instrucciones, teniendo en cuenta los preceptos reglamentarios que regulan la entrega de la correspondencia.

7.ª Con objeto de evitar las perturbaciones consiguientes a la lentitud excesiva que por causas ajenas a los carteros pudiera producirse en las operaciones de reparto de la correspondencia, conviene que los destinatarios o sus representantes estén atentos a los avisos de la llegada de aquéllos para proceder en el acto a recogerla, puesto que los carteros no estarán obligados a esperar en la casa más de cinco minutos, transcurridos los cuales dejarán en la portería, un aviso para los interesados, a quienes durante dos días consecutivos se intentará entregar su correspondencia, la que será tratada en la forma reglamentaria pertinente, si la gestión del cartero resultara infructuosa.

8.ª Las reclamaciones e incidencias que se produzcan en este servicio se tramitarán por los administradores de Correos de la localidad.

Estas instrucciones se harán públicas mañana, probablemente en la Gaceta de Madrid.

Los subalternos de Correos y Telégrafos.

Todos los subalternos de Correos y Telégrafos visitaron ayer al Sr. Navarro Reverter para darle las gracias por los Reales decretos firmados recientemente.

El director de Comunicaciones les dirigió la palabra, haciendo resaltar la participación esencial que S. M. el Rey y el ministro de la Gobernación, tenían en la anhelada reforma.

Los subalternos contestaron a estas palabras con vivas al Rey, al ministro y al director y los jefes de Correos y Telégrafos.

Empieza la huelga general

Esta mañana, a las diez y media, se declararon en huelga los carteros de Madrid.

Entraron todos al servicio, y cuando estuvieron reunidos, uno de ellos les dirigió una arenga diciéndoles que el Gobierno no había atendido sus peticiones.

A los gritos de viva la huelga! y viva la unión! se retiraron incluso los buzoneros. Al abandonar las dependencias de Cartería, el personal se llevó las libretas, ficheros, itinerarios, Cartería y toda la documentación del servicio.

También dejaron revueltas 600 sacas de correspondencia.

El ministro de Gobernación se trasladó a la Casa de Correos, celebrando conferencia con los jefes del personal, directores de Comunicaciones y de Seguridad.

Esta tarde comenzará el reparto de cartas por soldados de la guarnición.

Los locales de Cartería, están ocupados por fuerzas de la Guardia civil.

Todo el personal de los Cuerpos de Correos y Telégrafos, se han ofrecido al Gobierno, incluso para distribuir la correspondencia.

dencia. También han enviado su adhesión significados elementos sociales, excitando al Gobierno que cumpla con su deber.

En provincias

La huelga de carteros es general en toda España. Empiezan a llegar noticias oficiales de provincias de que a la misma hora que en Madrid, comenzó el paro en todas las Carterías.

Barcelona

BARCELONA 21.—A la hora reglamentaria acudieron todos los tranviarios a sus respectivas cocheras.

El servicio se fué reanudando muy paulatinamente.

De ocho a nueve de la mañana, la mayoría de los coches que circulaban los conducía ya personal de la Compañía.

En la línea de Horta no circularon coches hasta las dos de la tarde, por haber tenido antes que salir una brigada a limpiar la vía.

Han quedado sin salir muchos tranvías, que resultaron con desperfectos los días pasados.

También acudieron a primera hora a sus tareas los empleados de oficina de La Canadiense, y poco después lo hicieron también los obreros de facturaciones y el resto del personal.

En la central térmica de la calle de la Mata, el personal militar hizo entrega de la maquinaria a los ingenieros de la Compañía.

En las fábricas de gas de Leñón se han presentado unos 200 obreros, admitiéndose solo a un centenar por estar averiadas algunas máquinas.

Los restantes operarios podrán trabajar en la próxima semana.

A consecuencia de las órdenes severas que tenían estos días los soldados tranviarios respecto a los pasajeros, fué detenido el secretario general de la Escuela del Trabajo de la Diputación, D. Pablo Vila, por una mala interpretación de algunas palabras que pronunció.

Fuó conducido al cuartel de Atrazanas y desde allí a la cárcel.

Se han interesado por la libertad del señor Vila el presidente de la Mancomunidad y los diputados Sres. Rusinol y Rahola.

Los alumnos de la Escuela han telegrafiado al presidente del Consejo protestando contra la detención.

El gobernador ha declarado que ignora la fecha en que será levantada la suspensión de las garantías constitucionales.

Se dice que las clases y soldados de cuota que han prestado servicio estos días, devengando jornales de cuatro, seis y diez pesetas, piensan dejarlos para los soldados que no son de cuota, y que también han prestado aquellos servicios.

Con este motivo se piensa organizar una fiesta.

Hacia la normalidad

BARCELONA 21.—Cumpliendo el acuerdo tomado en el mitin de Las Arenas, volvió al trabajo el personal de las oficinas, Centrales, fábricas y Compañías afectadas por la pasada huelga.

La circulación de tranvías fué deficiente, por no haber podido acudir al trabajo los tranviarios desmovilizados, que suman unos quinientos.

Por primera vez, sin embargo, después de la incautación, esta noche circularon tranvías después de las nueve.

También, por hallarse sujetos todavía a los trámites de la desmovilización, no han podido reintegrarse a sus puestos los empleados de las fábricas de electricidad y del ferrocarril de Sarriá. Este servicio continuará desempeñándolo militares.

Por causa de los desperfectos sufridos en las tuberías de la Compañía Catalana, no ha podido suministrarse fluido en la amplitud que antes. Debido a ello, un representante de la Empresa manifestó a los obreros que solo podía dar trabajo a un número reducido, quedando en paro forzoso los demás hasta que se reparen las averías.

Los obreros creyeron que debían consultar con el Sindicato la norma de su conducta, y hasta que éste les indique lo que deben hacer, anunciaron que no volverían al trabajo.

La Empresa confía resolver el asunto.

En Mañaná han ocurrido algunos incidentes por no haber interpretado bien las bases de arreglo aquellos obreros.

En las demás poblaciones se van normalizando los servicios.

BARCELONA 21.—Ha continuado en la Sección segunda de la Audiencia la vista de la causa por el asesinato del mayordomo señor Casadevall.

Ayer ha continuado la prueba testifical, sin que se aportara a ella nada nuevo.

A las dos de la tarde se suspendió el juicio para continuarlo hoy.

BARCELONA 21.—Han salido todos los periódicos, a excepción de *El Progreso y La Gaceta de Cataluña*.

El trigo y el carbón

El director de Comercio ha facilitado hoy la siguiente nota que detalla el tonelaje requisado por el Comité del Tráfico Marítimo, para atender a los servicios nacionales de importación de trigo argentino y carbón inglés.

De los buques señalados para traer trigo los hay fundados en aguas argentinas desde hace bastante tiempo y en espera de que se pueda cargar y que termine la huelga de obreros del puerto de Buenos Aires; otros barcos están camino de la República Argentina; varios están terminando de carbonear en Inglaterra para marchar también a Buenos Aires, y los menos están en puertos españoles y marcharán igualmente en breve plazo.

En el cuadro figura el nombre del barco, el tonelaje de arqueo, no el de carga que debiera sealarse, pues todos estos navios cargan una cantidad mucho mayor que la consignada en la nota, el nombre de la Asociación a que pertenecen y el de la Compañía o armador.

Transporte de trigo de la Argentina. Reina Victoria Eugenia 23; tonelaje 10.137; Asociación Navs. y Cris.; Armador, Compañía Trasatlántica.—Cabo Carveiro, 1.993, Mediterráneo, Ibarra y Compañía.—Bizar, 2.332, Bilbao, Sota y Aznar.—Upo hi-Mendi, 2.234, Bilbao, Sota y Aznar.—Mar Mendi, 4.193, Bilbao, Sota y Aznar.—Mar Mediterráneo, 2.895, Bilbao, Compañía Marítima del Nervión.—Yandola, 2.434, Bilbao, Compañía Naviera Guipuzcoana.—León XIII 12, 4.640, Navs. y Cris. Compañía Trasatlántica.—Valbanera, 5.106, General, Pinillos Izquierdo y Compañía.—Arraiz, 2.832, Bilbao, Compañía Naviera Vascongada.—Begoña, n.º 2, 2.704, Bilbao, José María Urquijo y Compañía.—Inés, 3.434, Nacional, Nicolas Astiza.—Miguel M. Pinillos, 2.998, General, Pinillos Izquierdo y Compañía.—Alava, 2.632, Bilbao, Compañía Naviera Mundaca.—Sendeja, 2.423, Bilbao, Compañía Marítima Bilbaína.—Martín Saenz, 233, 3.465, General, Pinillos Izquierdo y Compañía.—Claudio, 2.558, Bilbao, Compañía Naviera Euzkera.—Catalina, 4.735, General, Pinillos Izquierdo y Compañía.—Algoite, 2.412, Bilbao, Sociedad Minera de Villardit.—Jacinto Verdager, 1.641, Mediterráneo, Compañía Transmediterránea.—Cabo Sacratí, 1.174, Mediterráneo, Ibarra y Compañía.—Cabo Tres Forcas, 2.265, Mediterráneo, Ibarra y Compañía.—Cabo Cullera, 2.246, Mediterráneo, Ibarra y Compañía.—Nuria, 2.845, Mediterráneo, Compañía Barcelonesa Navegación.—Azpeitia, 2.520, Bilbaína, Compañía Anónima de Navegación Bengolea.—Aratzusi, 2.291, Bilbaína, Compañía Anónima de Navegación Bengolea.—Donostia, 2.710, Bilbaína, Compañía Anónima de Navegación Izarra.—Unbe-Mendi, 4.313, Bilbaína, Sota y Aznar.—Begoña, n.º 3, 1.874, Bilbaína, José María Urquijo y Compañía.—Capitán Segarra, 2.252, Mediterráneo, Compañía Transmediterránea.—Upo-Mendi, 4.193, Bilbaína, Sota y Aznar.—Andalucía, 1.818, Mediterráneo, Compañía Transmediterránea.—Adolfo, 3.403, Bilbaína, Isaac Atienza.

Transporte de carbón de Inglaterra. Serafin Ballesteros; tonelaje, 2.725; Asociación Nacional; armador, Compañía Marítima Ballesteros.

Transporte de carbón nacional. Arnús; tonelaje, 3.495; Asociación Nacional; armador, Compañía General Tabacos Filipinas. María Luisa, 670, General, Benito Martínez Peiró.—Larraquint, 437, General, Compañía F. C. Bilbao Portugalete.—Lucero, 721, Nacional, Domingo Rueda.—Severiano, 404, Nacional, Severiano Gómez.—Peña Angustina, 1.806, Bilbaína, Compañía de Navegación Vizcaya.—Grao, 1.489, Mediterráneo, Compañía Transmediterránea.—Española, 1.403, Mediterráneo, Compañía Transmediterránea.—La Cartuja, 808, Mediterráneo, Ibarra y Compañía.—Larraquint (tres viajes), 437, General, Compañía F. C. Bilbao Portugalete.—Iturri Gorri, 688, Bilbaína, Compañía Naviera Iturri.—Cristina Rueda, 1.334, Bilbaína, José Garrigós e Hijos, etc.—Cresalubi, 1.341, Bilbaína, Compañía Anónima de Navegación Bengolea.—Wenceslao, 2.283, Bilbaína, Wenceslao González Garra.—Bermecio, 1.788, Bilbaína, Compañía Naviera Bermecio.—Villagarcía, 1.193, Bilbaína, Hijos de Francisco Deza.—Caruso, 1.022, Bilbaína, Victoriano Fernández Valseda.—General Gordón, 346, Bilbaína, Luis Lamigueira.—Avilés, 3.458, Bilbaína, Compañía General de Navegación.—Ontón, 2.810, Bilbaína, Compañía Naviera La Blanca.—Victoriano Urabain (dos viajes), 218, general, M. Victoriano Urabain.—Cabo Roche, 832, Mediterráneo, Ibarra y Compañía.—Valentin, 1.453, Bilbaína, Wenceslao González Garra.—Ibaipaxo, 1.235, Bilbaína, Compañía Marítima Iba.—Aurora (seis meses), 698, Nacional, José y Juan de Goyoga.—Espanola, 1.402, Mediterráneo, Compañía Trasatlántica.—Ruda, 336, Bilbaína, Santiago Otegui.—P. Caris, 3.599, Mediterráneo, Hijos de J. Taya.—Jacinto Verdager, 1.641, Mediterráneo, Compañía Trasatlántica.—Quinta (Velero), 55, Bilbaína, Ulpiano Buigues.—Sierra Barcia (Velero), 68, Mediterráneo, Rodríguez y García.—Fornel, 106, Bilbaína, Leandro Jardón.—Esperanza, 85, Bilbaína, Ladislao Muñoz.

PREMIADOS CON 500 PESETAS

Dec. ^a	1.106	1.982	2.882	3.798	4.788	5.855	6.683	7.579	8.546	9.635	10.613	11.522	12.332	13.298	14.318	15.058	16.118	16.997	17.714	18.420	19.268	20.141	20.972	21.902	22.677	23.722	
	1.111			3.817	4.791	5.863	6.694	7.639	8.558	9.667	10.625	11.545	12.368	13.316	14.349	15.078	16.158	16.988	17.720	18.464	19.291	20.148	20.981	21.914	22.697	23.756	
56	1.139	2 mil	3 mil	3.849	4.799	5.944	6.696	7.708	8.584	9.771	10.720	11.558	12.488	13.335	14.378	15.105	16.175		17.749	18.473	19.325	20.207	20.986	21.940	22.720	23.759	
80	1.143			3.908	4.849	5.951	6.739	7.713	8.602	9.830	10.722	11.572	12.535	13.361	14.380	15.162	16.186	17 mil	17.786	18.487	19.327	20.209	20.989	21.942	22.723	23.782	
88	1.172	2.011	3.000	3.908	4.869	5.960	6.768	7.738	8.633	9.843	10.739	11.574	12.547	13.400	14.385	15.187	16.187	17.007	17.804	18.517	19.365	20.231	21.092	22.832	23.825		
	1.197	2.032	3.009		4.953	5.996	6.777	7.757	8.635	9.904	10.740	11.579	12.561	13.401	14.410	15.213	16.229	17.007	17.877	18.530	19.384	20.264	21 mil	22.853	23.833		
Cen. ^a	1.212	2.059	3.016	4 mil	4.947	5.997	6.787	7.773	8.738	9.909	10.797	11.603	12.562	13.466	14.453	15.236	16.298	17.014	17.882	18.589	19.416	20.247	21.101	22.853	23.851		
	1.240	2.136	3.044				6.796	7.799	8.756	9.921	10.813	11.639	12.578	13.485	14.476	15.241	16.301	17.030	17.949	18.613	19.452	20.265	21.119	22.867	23.851		
101	1.266	2.165	3.054	4.039	5 mil	6 mil	6.798	7.821	8.764	9.927	10.820	11.642	12.605	13.516	14.476	15.255	16.304	17.057	17.972	18.635	19.455	20.368	21.074	22.045	22.920	23.914	
114	1.312	2.170	3.065	4.079			6.818	7.823	8.791	9.952	10.846	11.735	12.610	13.534	14.484	15.269	16.306	17.087	17.997	18.648	19.491	20.392	21.052	22.054	22.941	23.953	
168	1.330	2.189	3.081	4.088	5.014	6.006	6.837	7.906	8.796	9.963	10.880	11.847	12.613	13.547	14.495	15.342	16.328	17.098	18.652	19.560	20.394	21.082	22.065	22.947	23.970		
188	1.336	2.190	3.087	4.094	5.035	6.029	6.857	7.919	8.797	9.969	10.882	11.866	12.621	13.570	14.500	15.383	16.333	17.105	18.696	19.595	20.401	21.113	22.077	22.991	23.994		
235	1.410	2.215	3.110	4.106	5.138	6.050	6.872	7.977	8.855	9.988	10.909	11.871	12.706	13.570	14.502	15.375	16.358	17.107	18.696	19.595	20.401	21.113	22.077	22.991	23.994		
238	1.420	2.254	3.158	4.115	5.156	6.054	6.922	7.991	8.872	9.989	10.912	11.871	12.715	13.596	14.535	15.383	16.384	17.118	18.028	18.708	19.614	20.407	21.135	22.115	23 mil		
247	1.492	2.290	3.166	4.131	5.195	6.103	6.946	8.891	8.910	10 mil	10.917	11.807	12.780	13.616	14.582	15.415	16.405	17.132	18.043	18.710	19.621	20.416	21.146	22.116	23.034		
409	1.499	2.345	3.195	4.195	5.200	6.153		8.963	8.963	10.958	11.829	12.787	13.639	14.596	15.441	16.469	17.153	18.067	18.715	19.627	20.435	21.195	22.151	23.059			
422	1.500	2.358	3.198	4.214	5.253	6.178	7 mil	8.046	8.976	10.000	10.960	11.836	12.783	13.703	14.658	15.490	16.497	17.180	18.071	18.720	19.657	20.500	21.228	22.155	23.072		
453	1.504	2.368	3.225	4.298	5.255	6.179		8.058	8.958	10.001		11.836	12.783	13.703	14.670	15.510	16.547	17.193	18.074	18.743	19.674	20.507	21.231	22.195	23.100		
471	1.573	2.371	3.279	4.301	5.284	6.212	7.019	8.058	8.958	9 mil	10.069	11 mil	11.836	12.783	13.703	14.685	15.607	16.662	17.302	18.076	18.755	19.677	20.503	21.237	22.245	23.172	
512	1.575	2.393	3.285	4.311	5.314	6.221	7.092	8.079	8.958	10.094		11.836	12.783	13.703	14.685	15.607	16.662	17.302	18.076	18.755	19.677	20.503	21.237	22.245	23.172		
531	1.600	2.445	3.295	4.316	5.338	6.278	7.092	8.079	8.958	10.094		11.836	12.783	13.703	14.685	15.607	16.662	17.302	18.076	18.755	19.677	20.503	21.237	22.245	23.172		
552	1.616	2.470	3.304	4.345	5.387	6.319	7.218	8.143	9.002	10.111	11.008	12 mil	12.974	14.001	14.779	15.839	16.737	17.439	18.170	18.826	19.752	20.688	21.410	22.360	23.461		
647	1.634	2.481	3.323	4.398	5.446	6.379	7.225	8.163	9.004	10.174	11.037	12 mil	12.974	14.001	14.779	15.839	16.737	17.439	18.170	18.826	19.752	20.688	21.410	22.360	23.461		
678	1.640	2.494	3.347	4.459	5.469	6.384	7.266	8.229	9.016	10.179	11.077	12 mil	12.974	14.001	14.779	15.839	16.737	17.439	18.170	18.826	19.752	20.688	21.410	22.360	23.461		
681	1.655	2.506	3.356	4.465	5.473	6.391	7.272	8.303	9.028	10.196	11.141	12.017	13 mil	14.023	14.805	15.942	16.759	17.467	18.184	18.883	19.804	20.693	21.444	22.402	23.471		
682	1.669	2.565	3.360	4.480	5.485	6.399	7.334	8.331	9.098	10.199	11.178	12.018	13 mil	14.023	14.805	15.942	16.759	17.467	18.184	18.883	19.804	20.693	21.444	22.402	23.471		
703	1.699	2.570	3.381	4.489	5.563	6.414	7.382	8.339	9.101	10.252	11.188	12.026	13.001	14.049	14.840	15.946	16.778	17.473	18.218	18.989	19.848	20.723	21.538	22.407	23.504		
706	1.721	2.592	3.407	4.492	5.571	6.454	7.393	8.377	9.143	10.284	11.191	12.087	13.005	14.070	14.854	15.946	16.778	17.473	18.218	18.989	19.848	20.723	21.538	22.407	23.504		
831	1.742	2.596	3.468	4.496	5.588	6.468	7.393	8.377	9.143	10.284	11.191	12.087	13.005	14.070	14.854	15.946	16.778	17.473	18.218	18.989	19.848	20.723	21.538	22.407	23.504		
960	1.746	2.630	3.497	4.502	5.591	6.482	7.443	8.405	9.206	10.337	11.238	12.111	13.023	14.098	14.916	16.005	16.922	17.566	18.251	19.008	19.888	20.779	21.623	22.430	23.533		
973	1.760	2.712	3.581	4.509	5.593	6.534	7.448	8.415	9.226	10.348	11.265	12.137	13.067	14.099	14.941	16.011	16.933	17.583	18.267	19.013	19.897	20.780	21.628	22.451	23.579		
	1.792	2.719	3.583	4.509	5.593	6.534	7.448	8.415	9.226	10.348	11.265	12.137	13.067	14.099	14.941	16.011	16.933	17.583	18.267	19.013	19.897	20.780	21.628	22.451	23.579		
	1.845	2.760	3.591	4.509	5.593	6.534	7.448	8.415	9.226	10.348	11.265	12.137	13.067	14.099	14.941	16.011	16.933	17.583	18.267	19.013	19.897	20.780	21.628	22.451	23.579		
	1.845	2.760	3.591	4.509	5.593	6.534	7.448	8.415	9.226	10.348	11.265	12.137	13.067	14.099	14.941	16.011	16.933	17.583	18.267	19.013	19.897	20.780	21.628	22.451	23.579		
	1.845	2.760	3.591	4.509	5.593	6.534	7.448	8.415	9.226	10.348	11.265	12.137	13.067	14.099	14.941	16.011	16.933	17.583	18.267	19.013	19.897	20.780	21.628	22.451	23.579		
	1.845	2.760	3.591	4.509	5.593	6.534	7.448	8.415	9.226	10.348	11.265	12.137	13.067	14.099	14.941	16.011	16.933	17.583	18.267	19.013	19.897	20.780	21.628	22.451	23.579		
	1.845	2.760	3.591	4.509	5.593	6.534	7.448	8.415	9.226	10.348	11.265	12.137	13.067	14.099	14.941	16.011	16.933	17.583	18.267	19.013	19.897	20.780	21.628	22.451	23.579		
	1.845	2.760	3.591	4.509	5.593	6.534	7.448	8.415	9.226	10.348	11.265	12.137	13.067	14.099	14.941	16.011	16.933	17.583	18.267	19.013	19.897	20.780	21.628	22.451	23.579		
	1.845	2.760	3.591	4.509	5.593	6.534	7.448	8.415	9.226	10.348	11.265	12.137	13.067	14.099	14.941	16.011	16.933	17.583	18.267	19.013	19.897	20.780	21.628	22.451	23.579		
	1.845	2.760	3.591	4.509	5.593	6.534	7.448	8.415	9.226	10.348	11.265	12.137	13.067	14.099	14.941	16.011	16.933	17.583	18.267	19.013	19.897	20.780	21.628	22.451	23.579		
	1.845	2.760	3.591	4.509	5.593	6.534	7.448	8.415	9.226	10.348	11.265	12.137	13.067	14.099	14.941	16.011	16.933	17.583	18.267	19.013	19.897	20.780	21.628	22.451	23.579		
	1.845	2.760	3.591	4.509	5.593	6.534	7.448	8.415	9.226	10.348	11.265	12.137	13.067	14.099	14.941	16.011	16.933	17.583	18.267	19.013	19.897	20.780	21.628	22.451	23.579		
	1.845	2.760	3.591	4.509	5.593	6.534	7.448	8.415	9.226	10.348	11.265	12.137	13.067	14.099	14.941	16.011	16.933	17.583	18.267	19.013	19.897	20.780	21.628	22.451	23.579		
	1.845	2.760	3.591	4.509	5.593	6.534	7.448	8.415	9.226	10.348	11.265	12.137	13.067	14.099	14.941	16.011	16.933	17.583	18.267	19.013	19.897	20.780	21.628	22.451	23.579		
	1.845	2.760	3.591	4.509	5.593	6.534	7.448	8.415	9.226	10.348	11.265	12.137	13.067	14.099	14												